



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO. 2002

RES. H. Nº 946 - 02

Expte. nº 4.438/02

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Gabriela Cecilia Barrios, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras de "Pedagogía Social" y "Taller III", a cargo del Lic. Sergio Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que el docente responsable de las cátedras, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Gabriela Cecilia BARRIOS, DNI. Nº 25.885.424, a las cátedras de "Pedagogía Social" (1er.cuat.) y "Taller III" (2do. cuat.), a cargo del Lic. Sergio Carbajal en las condiciones establecidas en las Res. nº 504-84 y 266-95, a partir del 30 de marzo de 2002 y por el término de un año.

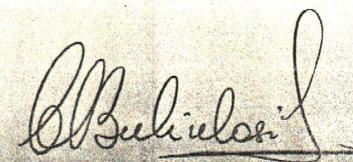
ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Cs. de la Educación, docente responsable y Departamento Docencia.

mjl


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA EULIBASIACH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa